

RIO VERDE, 15 de septiembre de 2015.

Núm. 1242/ (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Interno N°229, de fecha 14.09.2015, enviado por la Encargada de Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, solicitando elaborar decreto que apruebe el contrato suscrito entre la IMRV y el proveedor Noemí de Lourdes Márquez Hernández, RUT N°11.598.857-3, por la licitación pública N°3595-24-LE15 denominada "Servicio de Transporte Mensual de Personas, Sector Norte y Sur Isla Riesco, C.R.V."; el decreto alcaldicio N°235, de fecha 20.02.2015, mediante el cual se adjudica la licitación pública N°3595-24-LE15 denominada "Servicio de Transporte Mensual de Personas, Sector Norte y Sur Isla Riesco, C.R.V." al proveedor Noemí de Lourdes Márquez Hernández, RUT N°11.598.857-3; la evaluación de la propuesta código Mercado Público N°3595-24-LE15; el acta de apertura propuesta técnica y el acta de apertura económica de la licitación pública "Servicio de Transporte Mensual de Personas, Sector Norte y Sur Isla Riesco, C.R.V."; los antecedentes ingresados en el portal www.mercadopublico.cl para la adquisición código N°3595-24-LE15; el decreto alcaldicio N°2175 de fecha 18.12.2014, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de licitación pública denominado "Servicio de Transporte Mensual de Personas, Sector Norte y Sur Isla Riesco, C.R.V."; la aprobación por parte del Concejo Municipal de las Bases Administrativas Generales y Anexos Técnicos de la Licitación Pública "Servicio de Transporte Mensual de Personas, Sector Norte y Sur Isla Riesco, C.R.V. año 2015", según consta en el Acuerdo N°388 adoptado en la 72ª Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18.12.2014; el presupuesto municipal para el año 2015; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, a contar de esta fecha, el contrato firmado el **03 de marzo de 2015**, para la Licitación Pública N°3595-24-LE15 denominada "**Servicio de Transporte Mensual de Personas, Sector Norte y Sur Isla Riesco, C.R.V.**", suscrito entre la Municipalidad de Río Verde y la empresa **NOEMI DE LOURDES MARQUEZ HERNANDEZ, R.U.T. N°11.598.857-3**, por el monto total de **\$8.625.000.-** (ocho millones seiscientos veinticinco mil pesos) exento de impuesto.
2. **ESTABLÉZCASE**, que el contrato señalado en el punto 1, rige desde el 06 de marzo al 31 de diciembre de 2015.
3. **INFÓRMESE**, a la Encargada de Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, para su conocimiento y los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGION
JOSE ILANCABUR VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
ALCALDE
XII REGION
TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE